



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2017, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Aprobar las bases de inclusión del Programa de Atención a Mayores en Domicilio según Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales.
4. Comunicar a la Administración Estatal la situación del inmueble y de las gestiones realizadas a efectos de su consideración como bien de propiedad estatal según Propuesta de la Concejalía de Urbanismo en relación a la situación del inmueble ubicado en calle Santo Domingo 40.
5. Aprobar la Propuesta de Alcaldía para colaboración con la Olimpiada Matemática THALES, así como el gasto que supone la celebración de la actividad.
6. Quedar enterados de la comunicación en relación al escrito de determinada Correduría de Seguros comunicando que determinado siniestro no tiene cobertura en la póliza de seguro.
7. Autorizar diversas peticiones interesando autorización para utilización de determinadas instalaciones municipales.
8. Denegar alegaciones formuladas en relación al Recurso de reposición interpuesto por determinada entidad, contra acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2016.
9. Desestimar el Recurso de reposición interpuesto por una vecina de la localidad de Torres contra determinado acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2017.
10. Acceder a lo solicitado en relación al escrito presentado por un vecino de la localidad interesando fraccionamiento de determinada deuda.
11. Suscribir el documento de aceptación entre el Ayuntamiento y la Universidad de Bordeaux Montaigne en referencia al acuerdo de prácticas para su realización en el Negociado de Inmigración de Servicios Sociales según escrito presentado por la Universidad de Bordeaux Montaigne.
12. Conceder determinadas Licencias Municipales de Obras Mayores y Menores.
13. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

09D1 3267 15DD 1B49 474B



09D1326715DD1B49474B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 20/3/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 20/3/2017